

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHAMPERICO, DEL
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.**

HACE CONSTAR:

Que el municipio de Champerico no pertenece a ninguna de las regiones sociolingüísticas maya, xinca o garífuna enumeradas en el Reglamento de la Ley de Idiomas >Nacionales, ya que el total de vecinos hablan el idioma español, por lo cual, la Municipalidad de Champerico NO LLEVA REGISTROS RELACIONADOS CON LA PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS, durante el mes de ENERO del año 2023, al que se refiere el numeral 28 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar las prestaciones de los mismo”.

Según censo poblacional del año 2018 la población por pueblos fue la siguiente:

POBLACIÓN	PORCENTAJE
Maya	13.38%
Garífuna	0.08%
Xinca	0.02%
Afrodescendiente/Creole/afromestizo	0.02%
Ladina (o)	86.41%
Extranjera (o)	0.10%

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.


ROY DANY XURUC MÉNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

